



# Solicitud de Distribuidor

INTERNATIONAL

Mes De Ventas: \_\_\_\_\_

Ascensión a Distribuidor ID# \_\_\_\_\_

Cambio de dirección o agregar nombre

Por favor escriba claramente. Presione firmemente con un bolígrafo sobre una superficie lisa y fuerte.

Solicitante #1 APELLIDO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)	No escribe en este espacio. PARA USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA.		
Solicitante #2 APELLIDO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)	Distribuidor #: _____		
Fecha: _____			Factura #: _____		
DOMICILIO PARA ENVÍOS	APT.#	CIUDAD	ESTADO	CÓDIGO POSTAL	
DOMICILIO PARTICULAR (en caso de ser diferente al anterior, no se puede enviar a un P.O. Box)	APT.#	CIUDAD	ESTADO	CÓDIGO POSTAL	
TELÉFONO CASA ( )	TELÉFONO TRABAJO ( )	TELÉFONO CELULAR ( )	E-MAIL ADDRESS		
¿Cómo desea que su nombre aparezca para efectos de reconocimientos? (Ejemplo: Pepe y Mary Pérez en lugar de Jose Luis y Maria Pérez.)					

<b>PARA SER LLENADO POR EL PATROCINADOR DIRECTO</b>			
Patrocinador Directo		Número de Distribuidor	
<b>Opción de Idioma:</b> <input type="checkbox"/> Inglés <input type="checkbox"/> Español			
Las solicitudes iniciales de Distribuidor incluyen una suscripción por un año a la revista Lifestyle.			
<b>Enviar a:</b>	<input type="checkbox"/> Patrocinador Directo	<input type="checkbox"/> Nuevo Distribuidor	<input type="checkbox"/> Otro Distribuidor (proporcione el nombre) _____ Número de Distribuidor (si se conoce) _____

<b>Pago \$</b> _____	Tarjeta de Crédito # _____ Fecha Exp. _____
<input type="checkbox"/> Cheque <input type="checkbox"/> Numero de Cheque _____	Código Postal para domicilio de envíos de Tarjeta de Crédito _____
<input type="checkbox"/> VISA <input type="checkbox"/> Master Card <input type="checkbox"/> Discover Card	Nombre (como aparece en la tarjeta) _____
<input type="checkbox"/> Giro Postal <input type="checkbox"/> PAC # _____	Firma _____

Una vez aceptada por GNLD International, ésta solicitud de registro se convierte en un Acuerdo obligatorio entre GNLD, el Patrocinador y el Distribuidor solicitante. Al firmar en la parte Inferior, el aspirante solicita convertirse en Distribuidor y, si es aceptado, acepta sujetarse a los términos y condiciones que se estipulan al reverso de esta solicitud. Después de su aniversario de un año, al renovar su Cuota de Asociación anualmente, usted continúa gozando de todos los beneficios de una Distribuidora activa de GNLD.

Aclaro que tengo por lo menos 18 años de edad.

El registro no sera procesado sin número de seguro social.

FIRMA DE SOLICITANTE #1	FECHA	Número de Seguro Social - -	Cumpleaños (Mes/Día/Año)
FIRMA DE SOLICITANTE #2		- -	
FIRMA DEL PATROCINADOR DIRECTO	FECHA	Número de Distribuidor	

**Enviar por correo o Fax a:**  
**GNLD International**  
**P.O. Box 5012**  
**Fremont, CA 94537-5012**  
**Fax: (510) 353-9010**

Patrocinador: Mande la hoja blanca a GNLD inmediatamente. La hoja rosa es la copia del Patrocinador, y la amarilla es la copia del nuevo Distribuidor.



## Condiciones y Términos Generales

### El Distribuidor Independiente de GNLD International concuerda en que:

La Solicitud de Distribuidor Independiente es una expresión honorable, legal y seria de la intención entre el nuevo Distribuidor, el Patrocinador y GNLD. Cuando la Solicitud del Distribuidor Independiente es firmada, se requiere que todas las partes muestren buena fe, apego a la justicia y conducta ética en el seguimiento de sus metas de negocio. Los Distribuidores GNLD aceptan sujetarse a las Políticas y Procedimientos y al Código de Conducta de GNLD como han sido declarados y con las enmiendas que eventualmente se realicen.

Los Distribuidores GNLD están de acuerdo además en:

1. Hacer, ejecutar y presentar todos los informes requeridos por la ley y las autoridades públicas en lo que se refiere a la dirección de su negocio de distribución de GNLD.
2. Cumplir con las leyes, reglas y reglamentos aplicables a la dirección de su negocio de distribución de GNLD.
3. Que ningún producto pretende curar, prevenir o tratar ninguna enfermedad o condición.
4. Describir y representar los productos GNLD en forma congruente con las declaraciones y representaciones corporativas de GNLD. Las afirmaciones basadas en referencias e investigaciones ajenas a GNLD son responsabilidad única del Distribuidor de GNLD.

GNLD International consiente que el territorio del Distribuidor Independiente GNLD es abierto y no está restringido en los Estados Unidos de América. GNLD proporciona procedimientos para patrocinar Distribuidores en otros países donde se venden los productos GNLD.

GNLD se reserva el derecho de garantizar servicio continuo a los clientes de los Distribuidores y a los Distribuidores de su red si por alguna razón, el Distribuidor no tiene la capacidad o la voluntad de hacerlo.

Los privilegios y beneficios de ser un Distribuidor de GNLD incluyen el derecho de vender y distribuir productos de GNLD.

GNLD puede modificar los precios de los productos, los cargos de envío y los requerimientos para estar activo, en cualquier momento sin previo aviso.

5. Usar los nombres comerciales, marcas comerciales, marcas de servicio y derechos reservados en estricta conformidad con los requerimientos de GNLD.

6. Abstenerse de reproducir, imprimir, publicar en Internet, fabricar, re-empacar o promover que otros hagan lo mismo en lo que concierne a los productos, literatura, fotografías, videos y otros apoyos de ventas de GNLD sin autorización previa de GNLD.

7. Que los Distribuidores de GNLD sean contratistas independientes y no sean empleados o agentes de GNLD para efectos de impuestos locales, estatales, provinciales, nacionales o federales.

8. Que los títulos de reconocimientos y logros de los Distribuidores de GNLD no representen títulos o posiciones corporativas.

9. Que los Distribuidores de GNLD manejen sus distribuidoras de GNLD para sus propias cuentas y que todos los costos de dirigir su distribuidora sean responsabilidad única de cada Distribuidor en lo individual.

10. Que los Distribuidores de GNLD no pueden obligar a la Compañía a cubrir ningún costo o gasto y tampoco puede un Distribuidor de GNLD incurrir responsabilidad al nombre de la Compañía en ningún caso.

11. Que este acuerdo es el acuerdo único entre GNLD y el Distribuidor, y no está sujeto a cambio, a menos que sea por escrito y firmado por un oficial autorizado de GNLD.

### **PÓLITICA DE RECOMPRA DE PRODUCTOS**

Cada Distribuidor de GNLD tiene el derecho de terminar su relación de distribución con GNLD en cualquier momento. Un Distribuidor que termina su relación puede aplicar para una recompra de los productos de su inventario de acuerdo con las Políticas y Procedimientos de GNLD. El inventario de productos de un distribuidor que termina su relación, que están en buen estado, sin abrir y comercializables comprados a la Compañía en un plazo de un año de la terminación, podrán ser re-comprados por un Distribuidor patrocinador o por la Compañía a un precio equivalente a 90% del precio pagado, menos todas las comisiones, descuentos, premios y bonos pagados al Distribuidor que termina la relación en los productos devueltos. Para mayor información, póngase en contacto con la oficina corporativa de GNLD International.

## Código de Conducta del Distribuidor

El Código de Conducta GNLD del Distribuidor está basado en los valores básicos que guían todo lo que hacemos y todas las decisiones que tomamos. Estos valores de *absoluta integridad, de considerar a las personas en primer término, de producir productos que funcionen, de brindar a todos la misma oportunidad y de tener una visión clara y de largo alcance* constituyen un patrimonio que debe ser preservado, apoyado y sostenido por todos los Distribuidores de GNLD. Todos los Distribuidores que se integran a GNLD deben atenerse a este Código de Conducta y seguir las Políticas y Procedimientos como se establecen en este documento:

1. Me conduciré en forma amigable y profesional en todo momento y con total cortesía, dignidad y veracidad en mi trato con los clientes, los compañeros Distribuidores y el personal de la Compañía.
2. Observaré el protocolo de reunión adecuado en todos los actos de GNLD y siempre recordaré que soy responsable de mantener y proyectar la imagen GNLD.

3. Me atenderé a la letra y espíritu de las Políticas y Procedimientos de GNLD y a las reglas y reglamentos del país en el que conduzca mi negocio. Haré lo que es legalmente correcto y éticamente adecuado.
4. Representaré en forma honesta y precisa la oportunidad, el Plan de Mercadotecnia y los productos de GNLD, y no haré afirmaciones exageradas sobre los productos de GNLD o el potencial de ingresos.
5. Realizaré en forma entusiasta y orgullosa las responsabilidades de un Distribuidor de GNLD, así como las de Patrocinador cuando alcance esos niveles.
6. Me apegaré y practicaré siempre la filosofía y valores corporativos de GNLD y me esforzaré por hacer realmente una diferencia positiva en la vida de las personas.